

CORDOBA, 28 MAY 2019.

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria de cobertura de cargos docentes no directivos de la Facultad de Educación Física y,*

**CONSIDERANDO:**

*Que con fecha 09 de mayo y hasta el 15 de mayo del corriente año se ha realizado convocatoria de cargos docentes no directivos de carácter interino conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16.*

*Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesaria la publicación de las actas dictamen que eleven al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía correo electrónico a cada postulante.*

*Que en virtud de ello, se adjunta a la presente, el acta dictamen elaborada de la cual se desprende que para el cargo a cubrir de Preceptor (Cód. N° 13520).*

*Que se adjunta a la presente el acta dictamen elaborada de la cual se desprende lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc.*

*Que resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de informar dicha acta dictamen.*

0091

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de  
Resolución Rectoral N° 0013/2018

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

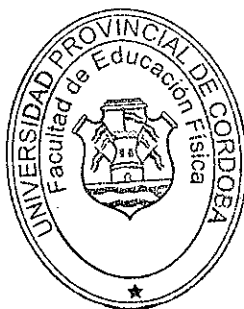
**Artículo 1°:** **CONVALIDAR** lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto a los aspirantes al cargo de Preceptor (Cód. N° 13520) que se incluye en el Anexo I de la presente resolución, conforme los considerandos expresados.

**Artículo 2°:** **NOTIFICAR** a los aspirantes a cargo de Preceptor (Cód. N° 13520) el siguiente orden de mérito: 1) Altamiranda, Virginia Soledad, DNI 30.423.034; 2) Videla, Maria Laura, DNI 30.474.875; 3) Leonardo, María Isabel, DNI 32.039.549; 4) Botello, Horacio Galo, DNI 28.321.148; 5) Gigena, Daniela Romina, DNI 31.843.069, debiendo el aspirante mejor meritado aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto "E".

**Artículo 3°:** **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0091 .-

CT/g.f.



  
Mgter. CAROLA TEJEDA S.  
DECANA  
Facultad de Educación Física  
Universidad Provincial de Córdoba

## ANEXO I



## ACTA DICTAMEN

Córdoba, 23 de Mayo de 2019

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora ad hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes no directivos, de la Facultad de Educación Física, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Presidido por el Esp. Lic. Diego Danizio. Con la presencia de: Vocal Prof. Fernando Vanoli como representante del Decanato. Vocal Lic. María Sol Bevacqua como representante de Dirección. Vocal Prof. Leila Karavaitis como representante del Consejo Institucional, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de cargo docente no directivo vacante:

**Cargo:** Preceptor

**Carácter del cargo:** Interino

**Institución:** Facultad de Educación Física

**Turno y horario del cargo a desempeñar:** Tarde - Lunes a viernes de 14.00 a 19.24 hs.

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, propuesta de acción institucional y entrevista personal de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina el presente orden de mérito:

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Puntaje total
			Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
1	ALTAMIRANDA, VIRGINIA SOLEDAD	30.423.034	820	883.75	1703.75
2	VIDELA, MARIA LAURA	30.474.875	1000	700	1700
3	LEONARDO, MARIA ISABEL	32.039.549	622.75	912.5	1535.25
4	BOTELLO, HORACIO GALO	28.321.148	1000	525	1525
5	GIGENA, DANIELA ROMINA	31.843.069	412.50	850	1262.5



Facultad de Educación Física  
+54 0351 4348394

Av. Ramón J. Cárcano s/n  
contiguo al Estadio Kempes



## ANEXO I

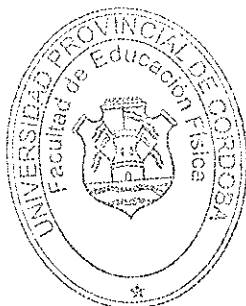


La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina que no sean meritados por las razones que fundamentan lo dictaminado:

Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Dictamen
		Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
BURGOS, MELINA MAGALI	38.002.075	500	382.5	NO ALCANZA EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO POR ART. 3 DE LA R.R. 0057/16 EN LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
AYALA, ANDREA ELENA	24.841.268	523	25	NO ALCANZA EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO POR ART. 3 DE LA R.R. 0057/16 EN LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
MAZZAFORTE, ANA CRISTINA	25.920.532	---	295	NO ALCANZA EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO POR ART. 3 DE LA R.R. 0057/16 EN LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Firma de los miembros de la Comisión Evaluadora

Función	Nombre	DNI	Firma
Representante del Decanato - Presidente	DIEGO AGUSTÍN DANIZIO	29.712.094	
Representante del Decanato - Vocal	FERNANDO VANOLI	16.947.072	
Representante de Dirección	MARIA SOL BEVACQUA	28.118.175	
Representante del Consejo Institucional	LEILA KARAVAITIS	28.799.317	



Facultad de Educación Física  
+54 0351 4348394

Av. Ramón J. Cárcano s/n  
contiguo al Estadio Kempes



0091